Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta, 04 NOV 2026

RES. DECECO Nº 0832-26

EXP 500 / 2026 - ECO -UNSa

V I S T O : La presentación efectuada por el alumno Daniel Alejandro DIAZ, D.N.I. N° 38.507.075, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, mediante la cual solicita autorización para realizar una Práctica Profesional Supervisada bajo la modalidad "Trabajo Integrador de Aplicación", en el Estudio NAZAR Y ASOCIADOS, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado cumple con el régimen de correlatividades estipulado en el Plan de Estudios 2019 de la carrera de Contador Público para la realización de la Práctica Profesional Supervisada, bajo la modalidad "Trabajo Integrador de Aplicación", conforme surge del informe emitido por la Dirección de Informática, obrante a fs. 17 del expediente.

Que a fs. 1 la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER presta conformidad a la solicitud presentada por el alumno DIAZ para realizar la Práctica Profesional Supervisada bajo la modalidad "Trabajo Integrador de Aplicación" en el Estudio NAZAR Y ASOCIADOS, de conformidad con lo establecido en los artículos 3º y 5º de la Resolución CD-ECO Nº 057/20 de esta Facultad, que aprueba el Reglamento de Práctica Profesional Supervisada correspondiente a la carrera de Contador Público, Plan de Estudios 2019.

Que a fs. 6 a 9 obra el plan de trabajo, con la conformidad del Cr. Hugo Marcelo NAZAR y de la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, docente de la cátedra Seminario de Práctica Profesional, propuestos como tutor externo y tutora interna, respectivamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6º de la Resolución CD-ECO Nº 057/20.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el plan de trabajo correspondiente a la Práctica Profesional Supervisada presentado por el alumno Daniel Alejandro DIAZ, D.N.I. Nº 38.507.075, de la carrera de Contador Público, Plan de Estudios 2019, que se desarrollará bajo la modalidad "Trabajo Integrador de Aplicación" en el Estudio NAZAR Y ASOCIADOS.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Cr. Hugo Marcelo NAZAR y a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER como tutor externo y tutora interna, respectivamente, quienes tendrán a su cargo el seguimiento, la dirección y la evaluación de la Práctica Profesional Supervisada, conforme a las funciones establecidas en la normativa vigente.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber al alumno peticionante, al Cr. Hugo Marcelo NAZAR y a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a la Secretaria Académica, Dirección de Alumnos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

am/pfv

Esp. OSCAR RENE MAIGUA
Secretario de Investigación y Extensión
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSa -

Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.